

Bases de la actividad “Escape Room 2021”

1. Organizadores

El organizador de esta actividad es la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias (DEFC) con despacho en la 1º planta del hall y correo electrónico: defc@ugr.es.

2. Mecánica y requisitos de participación

La actividad consistirá en que equipos de 5 personas deberán resolver una serie de acertijos para descubrir la contraseña secreta. Dispondrán de 1 hora para hacerlo, y se apuntarán los tiempos conseguidos de cada uno de los equipos. Los equipos podrán pedir pistas a la organización hasta un máximo de 2, suponiendo cada pista una penalización de 10 minutos sobre el tiempo final.

Los equipos se deberán inscribir ese mismo día, estando presentes a las 11:00h

El equipo al completo deberá permanecer dentro de la sala en todo momento, junto con un miembro de la organización que se encargará de velar por el correcto desarrollo de la actividad. Estarán prohibidos todos los aparatos electrónicos que no hayan sido proporcionados por la organización. Todos los aparatos no permitidos podrán ser depositados en una bandeja al entrar a la habitación.

Está prohibido forzar o romper cualquier tipo de elemento o material de la sala, al igual que subirse encima del mobiliario. El extintor, las canalizaciones eléctricas y de fontanería, los enchufes y los interruptores son reales y por seguridad no deben ser manipulados sin previo aviso de la organización.

Habrà una serie de Easter Eggs (preguntas finales) que hará la organización, en caso de que el equipo acierte, se restará 5 minutos al tiempo final obtenido por cada pregunta acertada.

Condiciones necesarias para participación: ser estudiante de la Universidad de Granada.

3. Fecha de realización de la promoción, número de ganadores y notificación.

Al final del día ganará el equipo que menos tiempo consiga. El ganador será publicado en nuestras redes @defcUGR (Instagram, Twitter y Facebook).

Si el equipo ganador no contacta con el organizador en el plazo de una semana tras la publicación, el premio se considerará desierto.

4. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido

Cada miembro del equipo ganador obtendrá una taza de la DEFC y un vale de 10€ en copistería.



5. Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán contactar con la DEFC por correo electrónico mediante defc@ugr.es para cualquier duda o reclamación.

6. Aceptación de las presentes bases y responsabilidad

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación y consentimiento de todo lo establecido en las presentes Bases.

La DEFC se reserva el derecho de modificar las Bases de la actividad parcialmente en cualquier momento en caso de que sea totalmente necesario por causa justificada que lo preceda. Asimismo, se reserva también el derecho de anular o dejar el premio desierto, en caso de detectar cualquier tipo de irregularidad o circunstancia no prevista.

La DEFC se reserva el derecho de excluir de la participación a todos aquellos participantes que incumplan cualquier parte de las presentes bases.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción, incluso después de la adjudicación al mismo de la condición de ganador. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la promoción utilizando una identidad o datos falsos o identidades de terceros sin su consentimiento, o de cualquier modo falsee el cumplimiento de los requisitos exigidos por las mismas para la participación en el sorteo o para la adjudicación del premio como ganador o sustituto.

La DEFC queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por el Participante agraciado que impidiera su identificación.

Asimismo, el ganador exime a la DEFC de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.